El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,606 —MONTEVIDEO, MIERCOLES 14 DE ENERO DE 1835—PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL.

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta Capital, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, Calle de S Carlos No. 37 en la libreria de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel núm. 63 y en la esquina calle de San Felipe bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

ALMANAQUE

Mier.— san· Hilario ob. y conf:
Sol sale á las 4 horas y 56 minutos, se pone á las 7 h. y 4 m.

FASES DE LA LUNA.

En el mes de Enero de 1835.

Creciente, el dia 6 á las 6 y 1 minutos de la tarde.

Llena, el dia 14 á las 5 y 33 minutos de la tarde.

Menguante, el dia 21 a las 5 y 49 minutos de la tarde.

Nueva, el dia 28, á las 5 y 20 minutos de la tarde.

ESTERIOR.

GRECIA.

Nota pasada por el Ministro de Negocios extrangeros de Grecia á todos los enviados de su nacion cerca de las cortes de Europa despues de concluido el proceso de Colocotroni y de su complice Coliopulos.

[Continúacion del N. 1604.]

Declaró, pues, que no hablaria y pidió que el tribunal diese por concluidos los debates. Al momento el presidente, sin consultar el dictamen de los otros jueces, dijo que el fiscal era libre en renunciar á su derecho, pero que los abogados estaban autorizados á hablar. El fiscal se opuso con energia á esa falsa interpretacion de la ley, y solicitó que el tribunal decidiese sobre este punto importante. Los otros jueces fueron de la opinion del fiscal contra el presidente: los procedimientos se interrumpieron, y el tribunal quedó citado para el dia siguiente.

Entre tanto, en virtud de informe del fiscal se comunicó á la sala un decreto del rey, mandando que en todas las cuestiones relativas á la causa debia decidir el tribunal entero, y no el presidente solo; y que seria mirada como ilegal toda denegacion de los jueces á decidir sobre los incidentes que el fiscal les presentase.

El presidente mandó al notario que leyese en alta voz el decreto Real, y cuando se acabó la lectura, esclamó: "señores, estamos obligados á ceder á la fuerza." Estas espresiones indecorosas reclamaban una réplica de parte del fiscal, el cual le dijo: "que esa fuerza era la de las leyes y de la razon: que el decreto no forzaba la conciencia de los jueces, y solo los obligaba á decidir la cuestion, sin prescribirles el modo ó el sentido, y que toda denegacion del tribunal seria en realidad una denegacion de justicia."

Los miembros del tribunal entraron pues, á deliberar, y cuando salieron el presidente pronuncio la decision, que reconocia la justicia de la demanda del fiscal, declaraba el negocio plenamente discutido, y concluidos los debates, é invitaba á sus cólegas á fallar la causa.

Apenas los jueces se reunieron para el fallo, cuando uno de ellos, Mr. Terzetti, en vez de proceder á discutir la materia, sacó de la faltriquera un escrito que contenia la primera parte de una sentencia de absolucion, y que él leyó á sus cólegas. Para justificar esta conducta que sorprendió á sus compañeros, dijo que habia comunicado este papel al presidente, y que él le habia aprobado. En efecto habia en él varias correcciones de diferente letra. Mientras Mr. Terzetti esplicaba los motivos de este juicio de absolucion, tan preparado de antemano, el presidente procuró apoyar su opinion y hacer que la adoptasen los otros magistrados; pero estos protestaron con indignacion contra la conducta ilegal de Mr. Terzetti, combatieron las razones en que fundaba su proyecto de sentencia, y votaron por la condenacion.

Los debates continuaron muy acalorados cerca de cuatro horas y el presidente y Mr. Terzetti, despues de haber agotado en vano todos sus medios de persuasion, protestaron contra la condenacion de los acusados, votada y firmada por los otros tres jueces. La mayoría hizo sentencia; pero la minoría contra el texto formal de las leyes no quiso firmarla, y se opuso á su publicacion. La primera dirigió su sentencia, y la segunda su protesta al ministro de Justicia, y para completar el escándalo, el presidente prorogó el tribunal, y los magistrados se separaron, cuando una numerosa multitud esperaba con impaciencia el resultado del juicio.

Esta conducta criminal del presidente, que obligado por sus altas funciones á dirigir los procedimientos y deliberaciones del tribunal, y á mantener entre sus miembros la disciplina y la estricta observancia de las leyes, se atrevió con temeridad sin ejemplo, á hollar sus mas sagrados deberes y la disposicion mas espresa de la ley, no dejó eleccion al ministro de justicia en cuanto á la providencia que debia tomar.

Se mandó administrar justicia; y por tanto no podia ser permitido á una minoridad facciosa impedir que se pronunciase sentencia dada por la mayoría de los votos.——(*Concluirá.*)

ESPAÑA.

El *Indicador Malagueño* del 20 de Septiembre ppo. publica las siguientes reflexiones, con motivo del decreto del Gobierno de esta Repùblica expedido en 6 de Enero del año de 1834 y publicado en el *Universal* de aquella época, sobre la admision en sus puertos de los buques españoles que pretendan traficar en ellos.

Comercio de America.

El impulso que habian recibido las ciencias, la sabiduria de Isabel I, y sobre todo los profundos conocimientos y la audacia de Colon, fueron la causa del descubrimiento de las Americas. La conquista de aquellas vastas y ricas regiones se debio no ya á los esfuerzos del gobierno, sino al espiritu emprendedor de los españoles y á la ambicion de gloria y de riqueza que los devoraba, cuando lanzados de la peninsula los restos de los árabes, no encontraban nuestros guerreros teatro suficiente en el que pudiesen desplegar sus virtudes militares. La poblacion de España refluyó como impetuoso torrente sobre los paises recien descubiertos. Nada resistió al valor indomito, á la tenaz constancia de nuestros mayores. Imperios po-

derosos desaparecieron al impulso de un puñado de aventureros; y ni la resistencia de los pueblos del nuevo mundo, mucho de ellos belicosos y aun feroces, ni el obstaculo de inmensos desiertos, de bosques impenetrables, de sierras nunca pisadas por pie humano, de lagos sin término, de bravos y caudalosos rios, y de mares desconocidos y tempestuosos; ni el hambre, ni la desnudez ni las enfermedades de nu nuevo clima, ni la muerte presentandose bajo sus mas horribles aspectos, pudieron impedir que el pendon de Castilla ondease en breve desde las verdes llanuras de la Florida hasta los descarnados picos de las Andes, señoreando una multitud de colonias en cuya comparacion la metrópoli era un punto apenas perceptible. Si en lugar de soldados tan valientes como enemigos del trabajo las hubieran ocupado hombres laboriosos, su acrecentamiento hubiera sido rápido y la emancipacion inmediata; por que las leyes de la naturaleza se oponen á que el mas fuerte dependa del mas débil, y por que los Estados, del mismo modo que los individuos, luego que adquieren la suficiente robustez aspiran á sacudir el peso de toda estraña sugecion y á constituirse independientes. Aun no bien consolidados en el Perú los españoles, trataron ya de esquivar el yugo de la madre patria; y fué preciso sostener una guerra porfiada y sangrienta para ahogar el germen de la insurreccion, lo que ciertamente no se hubiera logrado en otras circunstancias. Este ejemplo abrió los ojos al gobierno y le hizo ver la poca confianza que debia tener en la conservacion de sus nuevas posesiones; y como el despotismo todo lo sacrifica á su propia seguridad y conveniencia, para alejar el momento de la emancipacion estableció un sistema opresivo y degradante que ha prolongado por espacio de largos siglos la educacion politica de los americanos españoles.

Por una singular anomalía el gabinete español apoyó el alzamiento de las colonias inglesas del norte de Amèrica; ejemplo peligroso que debia escitar las esperanzas de las nuestras, indicándoles el objeto á que habian de dirijir todos sns conatos. Asi es que desde aquella época solo esperaba una coyuntura favorable. Proporcionósela la invasion de los franceses: y lanzado el grito de libertad é independencia desapareció el dominio de la España sobre las Américas con la misma celeridad con que fue establecido.

En vano se sacrificaron las fuerzas y los recursos de la nacion para restablecer el perdido señorío. Los efectos del imprudente empeño de esclavizar á la América no fueron ni pudieron ser otros que empobrecer la España, destruir su juventud y ahondar el abismo de nuestra deuda. No solo los hombres ilustrados, hasta la clase mas ignorante del pueblo deploraban tan funesto error. ¿Cómo, decian, podriamos nosotros pobres y débiles conseguir lo que no alcanzó la poderosa Inglaterra dominadora de los mares? En lugar de esa guerra insensata y asoladora ¿por qué no se procura sacar el partido posible de un mal sin remedio? ¿Por qué, puesto que todavia conservamos algun prestigio, no se cambian esos derechos imaginarios por concesiones útiles y por un buen tratado de comercio que renueve y estreche los lazos de fraternidad que nos ligan con los habitantes del nuevo mundo?

Dícese que el pueblo español se halla atrasado, y por desgracia es cierto, aunque no tanto como se pondera, quizá de buena fé, quizá con siniestras intenciones; pero ¿cuanto mas atrasado se hallaba el gobierno que por espacio de mas de veinte años ha desoido en esta parte el voto público, el comun deseo, que he sacrificado intereses efectivos y reales á una sombra vana, á un orgullo sin fundamento? En esto como en todo á él se deben nuestra miseria, nuestra ignorancia, nuestras desgracias todas. Acuérdense los detractores de la España que cada vez que le echen en cara su atraso en la carrera de la civilizacion, hacen la sátira mas amarga y sangrienta del régimen arbitrario, y confirman al partido patriota en el anhelo de recuperar sus derechos para que se consolide la obra de nuestra regeneracion política. Puede ser que estas consideraciones les hagan abandonar el equivocado sendero que hasta ahora han seguido.

Afortunacamente está perdida hasta la mas remota esperanza, hasta la mas lejana ilusion de que pueda recobrarse las colonias disidentes. No es esto ya una simple opinion popular: el gobierno mismo la ha abrazado; y con indecible placer hemos visto que el ministerio propende â restablecer la paz y la union entre la metropóli y las que fueron sus colonias. Tiempo era en efecto de que reconociesemos nuestros errores, atemperándonos á la fuerza irresistible de las cosas. Dejando â un lado soñadas conquistas, se aspira á abrir por lo menos el camino que hasta aqui han tenido cerrados la agricultura, la industria y el comercio español. Las disposiciones de los Estados americanos son tambien las mejores, de lo que han dado muestras en repetidos decretos favorables á los españoles y de lo que tenemos una nueva é irrecusable prueba en el asunto de que vamos á instruir á nuestros lectores.

El real tribunal del Consulado de esta plaza ha recibido una círcular firmada por varios de los principales de Montevideo,(1) á la que acompaña copia autorizada de una resolucion de aquel gobierno por la cual se permite la libre admision de los buques españoles en los puertos de la República; documentos que insertamos íntegros en este número. De ellos aparecen las luminosas razones en que se apoya un paso tan adelantado, las que sin duda adquieren mayor fuerza y robustez si se aplican á nuestra situacion particular. Los estrechos límites de este periódico no nos permiten detenernos á probar la necesidad y conveniencia de que se dé favorable acojida á aquel paso conciliatorio; lo que sin duda harán otros mas prócsimos al gobierno, de mayor influjo y que poseen medios de que nosotros carecemos. La cuestion es tan fácil y sencilla que no deja lugar á dudas. Como dicen muy bien los comerciantes de Montevideo, el estado de guerra de aquellos paises con la España es puramente nominal; y la incomunicacion no alcanza mas que á privarnos de las ventajas de su comercio en beneficio de los estranjeros que esclusivamente la disfrutan ¿por qué han de aceptarse ofertas que nos han de proporcionar bienes sin número.? Nuestro comercio con las naciones europeas será siempre lánguido y débil porque nos sobrepujan en las ciencias, en las artes y en la industria. Con las Américas será activo. rico y fecundo por la razon opuesta y por las ventajas que nos proporcionan la semejanza de costumbres y la unidad de religion y de lengua. Al segregarsele sus colonias la nacion española pareció hundirse en el mas profundo abatimiento; y así debió ser, puesto que con los recursos pecuniarios que de ellas sacaba el gobierno dejaron tambien de fluir las fuentes de la riqueza particular. Permítasenos que volvamos á aprovecharlas y dentro de poco se verá acrecentada rápidamente nuestra marina; y vivificada la industria, enriquecido el comercio y sacudido en fin el entorpecimiento en que por falta de salida se encuentran todos los producto nacionales ¡ojalá asi suceda! ¡no quiera Dios que por un vano punto de honor ó por deseo de obtener mejor partido dejemos perder los bienes efectivos y palpables que está en nuestra mano conseguirlo.

No debemos pasar en silencio la marcada diferencia que se nota entre la conducta observada por las nuevas repúblicas de América y la que ha seguido y en parte sigue nuestro gobierno. Los americanos españoles que naufragaban en nuestras costas eran no hace mucho tiempo acogidos con el hierro y el fuego. Los buques españoles que llegaban á vista de los puertos independientes se recibian libremente, como sucedió en Montevideo en mayo de 1833 con la goleta *Veloz Maria*, procedente de las Canarias. ¿Y quien diría que este hecho habia de ser considerado como delito con respecto al capitan y á la tripulacion de aquel buque? pues por él solo fué detenido en su retorno á la Habana, en donde se está siguiendo sobre ello una ruidosa causa, cuyo éxito no es fácil de prevecr.

Aun hay mas. Todo el mundo conoce cuanto mas útiles al país el comercio de esportacion: A pesar de ello en los puertos españoles no se permite la habilitacion de buques ni aun estrangeros para estraer nuestros frutos con destino á los de las nuevas repúblicas, mientras se reciben sin impedimento los géneros, frutos y efectos procedentes de los paises que apellidamos insurgentes. ¿Es posible concebir semejante error? ¿podrá darse ignorancia mas crasa de todos los principios? Males son estos que exijen un pronto y eficaz remedio; y el pueblo español no duda conseguirlo bajo el reinado de la benéfica Cristina y cuando dirijen las riendas del gobierno hombres tan distinguidos por su alta lustracion como por su patriotismo y buenos deseos.

(1) En el siguiente núm. publicaremos la Circular á que se refier



MONTEVIDEO.

Miercoles 14 de Enero de 1835.

Tenemos cartas de Paysandù que alcanzan hasta el 5: y por ellas nada se adelanta sobre la noticia de haber aparecido algunos hombres armados en la Frontera de aquel departamento.

La escena lirica que parecia haberse cerrádo definitivamente, volverà á abrirse el Jueves segun tenemos entendido, con una miscelanea de piezas selectas.

Se dice qué un dia de esta semana tendrá lugar una corrida de Toros en que lidiarán exclusivamente en clase de aficionados, varias personas de esta capital.

Estractos de Periódicos extrangeros.

Las cartas mas recientes de Madrid y de varias otras partes de España, insertas en los últimos diarios de Francia, dicen — que la opinion de los pueblos en general se pronuncia cada dia con mas violencia contra los frailes, y que se espera ver muy pronto abolidos todos los conventos de España á imitacion de los de Portugal.

—Se dice que las tropas destinadas à la escolta del Infante D. Carlos están tan fatigadas de la vida errante y azarosa que trae este Principe, y tan desprovistas de viveres y de otros recursos, que sus mismos gefes declaran no poder contar con su fidelidad.

—La Policia de Bordeaux ha decomisado un armamento considerable destinado al puerto de Pasajes para servir à los carlistas de Vizcaya y Navarra. Entre los diferentes ar-

ículos apresados solo el de fusiles ·ra de 15,000

—Los boletines de salud pública de la còrte de Suecia no contienen sino tristes detalles de los grandes estragos que hace allí el cólera-morbus desde su aparicion en el mes de Agosto ùltimo. Los paises que en la actualidad sufren à un mismo tiempo aquel horrible azote, son la Suecía, la Irlanda en Inglaterra, España, Portugal, Africa en las costas inmediatas á España, el Canadá y los Estados Unidos.

—El cèlebre astrónomo Mr. Harding, conocido por el descubrimiento del planeta Juno, ha fallecido en Goettingue el 1 ° de Setiembre último.

—El número medio de nacimientos en Francia en cada uno de los diez últimos años ha sido de 967,490 individuos.—El de los muertos en cada uno de los mismos años 781,410: de este modo el acrecentamiento en el año comun ha sido de 186,000, y en los diez años la poblacion de la Francia aúmentó en 1,860,000 individuos; de ellos 1,045,000 varones y 815,000 niñas; es decir, una quinta parte mas de varones.— Los matrimonios en Francia han sido 234,544 en el año comun en el mismo periodo.

—Las victimas del colera morbus en Madrid desde el 28 de Junio hasta el 21 de Agosto que fué el periodo de su existencia en aquella corté asciende al nùmero de 4867.

—Las posesiones britanicas en la India han sido aumentadas con el territorio de Coorg, cuyo principe fué derrotado por las tropas del Gobernador General; parece que el motivo de la guerra era el haber reusado dicho principe la extradicion de un criminal, y haberse quejado violentamente contra el sistema seguido por el gobierno de la Compañia respecto de los principes indianos.

—En Madrid ha empezado à publicarse un Diario en Frances bajo el titulo de COURRIER DU NORD.

—El NATIONAL de Paris ha pagado en multas por las diferentes condenaciones que ha sufrido en el año de 1834 la cantidad de 18650 francos; dos de sus Redactores condenados à 6 meses de prision: otro á 10 meses y otro à 22 meses.

—Los Diarios de Paris anuncian el casamiento de una de las princesas de Francia con el principe real de Napoles.

—El otoño de 1834 en Francia ha sido tan fecundo en fenomenos de vegetacion que se citan varios frutos que han dado una segunda cosecha, y muchos otros que estaban cargados de flor por segunda vez.

—El Conde Leon, hijo natural de Napoleon, residente en Londres en Octubre ultimo iva á casarse con una sobrina de aquel Emperador.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

He visto un articulo remitido que ha aparecido en el Universal n. ° 1603 subscripto por *uno de la comparsa* cuyo objeto se reduce á desmentir lo que manifesté en un comunicado inserto en el n. ° anterior á aquel y persuadir que la comparsa del Comercio ha tomado refrescos durante los ensayos por cuenta de la Comision. Con este motivo vuelvo à suplicar al S. Editor quiera franquearme un lugar en sus columnas para manifestar los motivos que à mi modo de ver son causa del acaloramiento con que se ha expresado el autor del dicho remitido en un asunto de tan poca importancia.

Seguramente la contradiccion no nace de otra que del sentido que *el individuo de la comparsa* dà a la palabra refresco. Recuerdo que durante los ensayos varias veces se trajo ginebra para que tomasen los mùsicos y no dudo que el Sr. de la comparsa clasificarà esta bebida con la voz *refresco*; yo que entiendo las cosa muy materialmente no podia persuadirme que á la ginebra se le llamase *refresco* porque cuando la he tomado lejos de refrescarme me ha producido una irritacion algo desagradable; pero cada uno es dueño de dar á las palabras el sentido que mejor le parezca y el Sr. miembro de la comparsa puede dar á la ginebra el que crea mas apropòsito. Por lo que toca á haber *refrescado* con aquel *refresco* algunos individuos de la comparsa, como lo asegura, no lo dificultó, porque si el individuo que subscribe el comunicado por ejemplo, lo mismo que otro cualquiera de ella es afecto ó se sintió con disposicion à tomar una copa, creo que ninguno de los mismos seria tan falto de cortesìa para impedirle que le tomase. Soy de V S. Editor

Um comparsante.

Sr. Editor del Universal.

Siempre há sido uso en esta estacion del año tocar la mùsica de retreta en el Muelle: ahora lo hace en el Fuerte, pero siendo este lugar muy poco apropositio para recreo por el estado inmundo en que se halla, tendremos sin duda el disgusto de perder la única diversion que hasta ahora hemos disfrutado sino conseguimos de la bondad del Sr. Ministro de Guerra haga poner en práctica el citado uso, que por serio debe considerarse como ley.

Suplicamos á Vd. dé un lugarcito en su ilustrado Diario á estos cuatro renglones, y diga algo en fabor de sus Servidoras. *Diez y ocho Señoritas Orientalas.*

EXPORTACION DE LOS FRUTOS DEL PAIS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1834.

DESTINOS.	CUEROS. vacunos.	CUEROS bagual.	CRIN. arrobas.	SEBO. arrobas.	ASTAS. millar.	CARNE. quintales	LANA. arrobas.	CUEROS carnero	VELAS arrobas	GARRAS. arrobas	CUEROS venado.	GRASA. arrobas	CUEROS de lobo
INGLATERRA....	15338	12180	2061	»	38415	»	»	4000	»	144	»	»	6108
NORTE AMERICA..	5397	800	»	»	8808	»	»	»	»	»	»	»	»
FRANCIA........	7116	»	72	260	40000	20745	100	4600	300	40	300	»	»
BRASIL.........	134	»	»	»	»	3000	»	»	»	»	»	»	»
ISLA DE CUBA....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
ESPAÑA.........	2600	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sumas	30885	12980	2133	60	[illegible]7253	23745	100	8600	300	184	300		6 06

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 12, y 13.

D. Juan Gowland.
- 4 fardos bayetas
- 1 cajon medias de seda

SS. M y Jamienson.
- 20 cajones sombreros
- 1 barrica cuchillos de punta
- 2 cajones hilo acarroto
- 3 bultos de paños

SS. Zimmermann Frazier y Ca,
- 2 cajones pañuelos de seda negro

D. Carlos Mackinnon.
- 1 baul útiles para escritorio
- 1 piano, 1 baul hilo de coser
- 1 cajon sombreros para niños

Sres. Parlane M y Ca.
- 2 fardos madrases
- 2 dichos pañuelos medio reboso
- 2 cajones percales
- 3 dichos cotonias
- 4 dichos zarazas

Sres. Stanley Back y Ca.
- 1 cajon sombreros
- 4 dichos de zapatos
- 5 dichos pañuelos
- 3 fardos arpilleras
- 1 cajon medias de seda
- 3 dichos id. de algodon negras
- 1 bocoy calderas y cafeteras
- 2 barrica alcayatas
- 1 cajon estribos de fierro
- 1 barrica de cadenas
- 1 dicha cerraduras
- 2 cajones listados

Sres. Beley Stuard y Ca.
- 3 cajones sombreros

Sres. *Zimmermann Frazier y Ca.*
- 10 cajones de té

MARITIMA

ENTRADAS.

Dia 13.

Balandra argentina *Estrella del Norte*, de 20 toneladas, patron Mateo Barcia, salió de Mercedes el 8 del corriente, consignada á D. Antonio M. Guimaraens, con——
- 450 cueros vacunos
- 30 dichos bagual
- 20 arrobas cerda
- 100 id. lana
- 120 id. sebo
- 1000 astas

Goleta nacional *Perseberante*, de 50 toneladas, patron Henrique Hones Watts salió de las Higueritas el 9 del corriente, consignada á Mr. Parry, con———
- 8 remos, 12 polvorines
- 3 cajas té, 2 barrilitos manteca
- 1 fardito, 1 bala papel

HA ABIÉRTO REJISTRO.

Dia 13.

Bergantin portugues *Adamastor*, capitan José Suarez, para el Janeiro, por D. Antonio M. Guimaraens.

SALIDAS.

Balandra argentina *Isabel*, patron Donato Basanda, para Paisandú.

Bergantin nacional *Bella Union*, capitan Nicolas Brumesgo, para Paisandú, por D. Miguel A. Vilardebó.

Goleta nacional "Carolina," patron Manuel A. Martinez, para el Salto.

Goleta paquete nacional "Luisa," capitan José Moratori, para Buenos Aires.

AVISOS NUEVOS.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA.

NO habiendo sido aprovadas las propuestas que para la construccion del vestuario y monturas que para el 4.° Escuadron se recibieron el 23 del pasado se oyen nuevas proposiciones hasta el 15 del presente, y tambien el del Escuadron No. 1.° componiéndose ámbos de 600 casacas de paño azul tinte de añil, 600 mamelucos de id., 600 ponchos id. de 2¾ varas largo y siete cuartas ancho, 600 casacas-brin, 600 mamelucos id., 600 morreones de suela, 600 gorras de cuartel, 600 corbatines charolados con evilla, 1200 camisas de crea, 600 morrales brin, 600 pares zapatos abotinados, 600 lomillos y caronas picados, 600 cinchas de cuero con 4 argollas, 1200 gergas pampas, 600 frenos con cabezadas y riendas, 600 pares de estribos de fierro con correas y 600 balijas con correas.—Debiendo necesariamente acompañar à las propuestas las muestras de los paños que han de servir para la construccion de ellos y sirviendo de base que el Gobierno pagará por terceras partes á los 4, 8 y 12 meses de la total entrega.

Montevideo, Enero 7 de 1835.

SE VENDE ó SE CAMBIA.

POR campo y ganado, un terreno en la calle de San Joaquin con 25 varas de frente al E. y 46 de fondo al O. cercado de pared y cimientos de piedra y cal; tiene algunos otros cimientos y un aljive. El que quiera tratar ocurra á la misma calle casa N. 177 ó á esta Imprenta. ene 9

AVISO.

SE habre el 20 del corriente el nuevo curso de la escuela de comercio. Los Padres de familias ó personas que tengan interés en colocar en ella sus hijos ó protejidos, podrán dirigirse al que subscribe, Secretario de la Comision consular directora de aquel establecimiento, en la Tesoreria del Tribunal de 10 á 2 del dia. Montevideo 8 de Enero de 1835.

Ramon Rodriguez.

AVISO.

SE desea conchavar una persona que sepa planchar bien de liso. La persona que se considere capaz puede ocurrir á la calle do San Juan No. 4. Enero 9—

SE VENDE,

UNA negra sana, trabajadora y de buena edad. La persona que se interese por ella ocurra á la calle de Sn. Luis N. 21 que encontrará con quien tratar. ene. 9

NOTABLE.

EN la calle de San Pedro No. 89, casa de los Señores Ellauris, hay piezas en alto y bajo para alquilar á hombres solos. Enero 5.

SE HA HUIDO.

UN negro ladino llamado Pedro, edad de 22 á 23 años de ejercicio lechero, lleva una chaqueta de listado azul, chiripa de gerga: es de cara renegrida, estatura mediana, y poca barba: se fugó el dia primero del corriente en un caballo bayo: el que lo hallase y lo entregare en las Tres Cruces casa de Manuel Esteves Canda será gratificado. Enero 5 3p.

SE VENDE en las casas de Don Luis Lamas turron de Alicante de superior calidad á 7 rs. libra el blanco y á 6 rs. el negro. ene

INTERESANTE A LAS SEÑORAS.

EN las zapaterias de Antonio Tabolar calle de San Gabriel Ns. 100 y 144 se halla un surtido recien venido de Londres de peinetas de carey como para rulos, riquisimas y hermosas, de última moda á un precio moderado

VENTA.

DE una criada en la cantidad de 450 pesos. La persona que se interese por ella ocurra á la calle de san Diego, casa Número 60. E 8

Aviso á les curiosos.

SE vende la coleccion del Universal encuadernada, y todos los periodicos redactados desde el año 29 hasta la fecha. El que guste comprarlas, véase con el dueño que vive en la calle de Santiago No. 40, á espaldas de la casa de Comedia. ene

A los aficionados á flores.

EN el almacen de la esquina del Tigre, hay raices de diferentes clases de flores esquisitas, como Jacintos dobles, azules, amarillos, colorados, &c. con centros diferentes, Tulipanes, Gladiolus, Martagones, Ranunculos de diversas clases, amarillos, &c &c. Las personas que deseen proveerse de esta linda coleccion de flores de cabeza pueden ocurrir á dicho almacen donde hallarán con quien tratar. ene 7

AVISO.

EN la calle de San Miguel núm. 62, al lado de la Belería de D. Manuel de la Sienrra, hay una partida de bolsas bacías de superior calidad y á precio mui equitativo. enero 13

AVISO.

EN el Departamento de Policía, se hallan dos caballos que se encontraron en la noche del 10 del corriente: el que se considere con derecho á ellos ocurra á reclamarlos. Montevideo, 12 de Enero de 1835.

AVISO AL PUBLICO.

LA rifa de la còmoda con escritorio tasada en 870 pesos, se efectuará á fines del presente mes de Enero. Los SS. que quieran tomar algunas cédulas se venden (á 12 vintenes cada una, y por cuadernos de 15 pesos tomándolos enteros con la rebaja de un diez por p $\frac{o}{o}$) en el almacen de muebles en la casa nueva del Sr. Montero, y en la Botica de D. Fermin Yeregui. E 7 3p.

GRATIFICACION.

SE há perdido el Domingo 4 del corriente, en el camino de la Plaza de Toros, un rosario de mostacilla de oro con dos padrenuestros de perlas y un corazon de corina: el que lo haya encontrado y quiera entregarlo, será gratificado con el valor de dicho rosario (pues solo se aprecia por su memoria) habisando en el almacen del Sr. Morales, quien dará razon de su dueño. E 7 3p.

SE VENDE.

UN criado pardo de campo como de 24 años; el que lo quiera comprar tratará con D, Isidro de la Serna, calle de san Joaquin número 8. E 8—

AVIS.

Consulat de France à Montevideo.

LE Consul de France à Montevideo, a l'honneur de prévenir ses compatriotes, que conformément au decret du Gouvernement de cette République, en date du 18 Octobre dernier, et à l'Ordonnance du Roi du 23 Novembre 1833, ceux qui voudront jouir des droits accordés à leur qualité de Français, sont invités á se faire immatriculer en la Chancellerie de ce Consulat, jusqu'au premier Fevrier prochain, époque à laquelle, copie du Registre d'immatriculation, sera transmise á ce Gouvernement.

Le Consul de France.

(*Signé*)——R. BARADERE.

AVISO.

EN la callle de San Carlos N. 22 se vende una porcion de cobre viejo á precio muy comodo. ene. 12

AVISO AL COMERCIO.

HABIENDO concluido el término establecido en la Sociedad de CARRERAS Y OJER, queda desde esta fecha disuelta por convenio mutuo, y encargado de la liquidacion de ella, el Sosio D. Ramon de las Carreras.—Montevideo, Enero 2 de 1835.

SE VENDE.

UNA mulata de todo servicio con un mulatillo juntos ó por separado.—El que se interese ocurra a la calle de San Santiago No. 13. Enero 10—

AL PUBLICO.

SE pone en conocimiento del pûblico que el dia 25 del corriente se procederá á la rifa de la Flor de diamantes rosas, tasada en 350 patacones, á patacon cédula, en la casa de Policía con las formalidades de costumbre; las personas que se interesen en comprar cédulas del último resto, ocúrran al establecimiento de D. Miguel Delfino, calle de San Gabriel No. 142, dondo existen 30 cédulas. E 7—

AVISO.

EN la libreria de Jayme Hernandez Calle de Sn. Grabiel N° 63, se hallan las obras siguientes.

Marquesa de Pontinaos, muger feliz Celia y Rosa, Valdemaro, los dos hermanos, la jóven griega, último abencerrage, Eponina ó la felicidad, caballero de San Jorge, emigrado frances, valeria ò la caprichosa penitencia, Amelia Boot, Henrique y Sinforosa, Irene y Clara, Brun y Emilia, heroina de Aragon, aventuras de Safo y Faon, arabes en España, xicotencal, eudocia, guerras de granada, insurreccion de Polonia, el hombre segun és, el hombre segun debe ser, numa pompilio, filosofia en el tajo, un viaje en diligencia, Luisa ó la cabaña, oficial aventurero, viaje á la luna, oficial y el tejedor, Atala, Placido y Blanca, Clara harlove, último mohicano, Adelaida ó la simpatia, el franco Breton, engaño feliz, Pablo y Virginia, triunfo de la amistad, muger sensible, los organistas ó las jentes cabeza abajo, Rodrigo, el lente novela critica, cementerio de la Magdalena manual de señoritas, el hombre original ó el Emilio, el Quijote, el Gilblas, Amelia y Dolsey, Maclovia y Federico, Donado hablador, el doto de suceta, San Clair de las Islas, Guzman de Alfarache, Anastasia, Clara de Alba, el sepulcro, noches lugubres, el solitario, la estrangera, el pirata, el renegado, las madres rivales, el corsario, Carvino, Abana y Bermecides, castillo de Kelnivort, palemon cuento pastoril, voyleano, juramento de ne amar, cueva de Benidoleig, los patricios, Luisa y el Emilia del suicidio, año de 1831, cometa de 1832, cuentos á la alambra de Granada, galatea, coleccion de Poesias castellanas de Moratin, de Da. Rosa Galvez Cabrera, de Anacreon, de Carcilazo, de Camoens, de Paroycelo, manual instructivo y literario, coleccion de coplas y seguidillas, fabulas de Iriarte, de Samaniego, de Fedro, historia del rey D. Pelayo, de la inquisicion, id. composicion del clero de Francia, de Napoleon, cronica de D. Juan 2.° id. de los reyes catolicos, claros varones de Castilla, composicion de la historia de las cruzadas, Napoleon ante sus contemporaneos, Emilio, Mirtilo, vida de D. Diego Torres, id. sus obras, manual de casados, id. de la criada, educacion de las hijas, aventuras de Telemaco bella edicion, obras de Quevedo en once tomos, bateus curso razonado en bellas letras y artes, el libre de oro de seneca, los anabatistas, veledas de San Petersburgo sobre el gobierno de la providencia, Mejico conquistado, refranes castellanos, los pueblos y los gobiernos, diccionario de economia id. de la lengua castellana, concordato de américa, curso de politica de Benjamin C. Misccelanea de economia politica por Benjamin Franclin, libertad de la Iglesia galicana, fìsica de Ibes, bichat botanica, Tenar quimica, quimica aplicada á las artes.

AVISO.

SE vende la accion emfiteuta de un terreno en la costa del Queguay, cuya area es de cinco y media leguas cuadradas, tiene buenos montes, pastos y aguadas, y forma rincon.—Quien se interese en su compra ocurra a la calle de San Francisco No. 47. E 13

SE VENDE,

LA pulpería frente á la del Relox, calle de san Joaquin número 8, en ella se dá razon con quien se ha de tratar. E 8—

Se vende,

VN negro de 15 á 16 años de edad, sano y sin vicios conocidos; es de oficio sastre y dá un escelente jornal. Quien lo quisiere comprar ocurra á la casa No. 81, calle de san Miguel, donde viven los amos. ene 8

SE VENDE.

UNA negra de edad de 23 años, sabe labar, planchar de liso y todo el servicio interior; es sana y robusta; ocurrase á la tienda casa N. 173 calle de san Pedro frente à lo de Nin. e.

LA Sociedad que jiraba en esta Plaza bajo la razon de Carreras y Ojer jirará desde esta fecha con la de RAMON CARRERAS Y HERMANO.

Montevideo, Enero 2 de 1835.

AVISO
AL COMERCIO.

LOS abajo firmados tienen el honor de poner en conocimiento del Comercio y público en general que desde la fecha de hoi han formado Sociedad en el negocio de Remates y Comisiones particulares bajo la firma de—LEON JOSE ELLAURI Y CPA.—Han abierto su nuevo Establecimiento en la calle de S. Juan N. 23, en donde ofrecen sus servicios á las personas que quieran honrarle con su confianza, lisonjeandose que por los conocimientos que han adquirido de los negocios de esta plaza durante el periodo de muchos años, actividad y puntualidad que prometen en sus procedimientos, se verán en aptitud de corresponder satisfactoriamente á sus amigos —Montevideo Enero 8 de 1835.

Leon José Ellauri.
Jorge P. E. Tornquist.

INTERESANTE.

SE necesitan de 100 á 200 pesos á reditos, y sobre hipotecacion de una posesion sita enfrente de la Panadería conocida por del Oficial Real: el que quiera darlos, ocurra á la calle de San Francisco No. 112, donde hallará con quien tratar. E 8——3p.

SE VENDE.

UNA Pulperia enfrente de la esquina de la casa de Ejercicios, hace regulares diarios y es de muy corto principal, en la misma casa encontrarán con quien tratar. E 8 3p.

AVISO.

EL apoderado general de la Testamentaria del finado D. Gonzalo Gomez de Mello suplica á las personas abajo nombradas hayan de comparecer en la misma casa del finado para negocios que les interesa. Los Sres. Andres Rine, Antonio García de Moraes, Jono Yermeno, Hipolito José Fernandez, Manuel Coferino Barros, Francisco García, Domingo Bueno de Aguiar, José Pedro, José Placido de Castro, Petrona Jimenez, Juan Bernardo, José Bueno de Aguiar, Francisco Javier Sallas, Matilde Estrada de Pinedo.—Montevideo, Enero 1.° de 1834. 10 p.

AVISO.

NUEVOS cigarros habanos de venta en la casa de D, Francisco Juanicó, mas fuertes que los anteriores, á diez patacones el cajon de 1,000 cigarros, y otros de calidad superior á siete y medio patacones el cajon de quinientos. e 8

AVISO.

EN la Sombrereria de D. PEDRO LOUVERVILLE, calle del Porton No. 38, y enfrente la Sastreria del Señor Rebentos. Hay un surtido muy hermoso de sombreros de felpa, blancos y negros recien llegados de Francia y Buenos Aires, desde tres y medio hasta cinco pesos, y sombreros ingleses de todas clases muy baratos. Se hacen tambien gorritas de niños de todas echuras y á la moda. Se limpian sombreros de paja y los dejan como nuevos. E 13

SE VENDE.

UNA criada recien parida, sana y para todo el servicio de una casa, en la cantidad de 350 $ libres. La persona que guste comprarla ocurra á la calle de San Carlos, casa del Dr. Piedracueva se verá con D. Feliciano Vazquez. E 13—3p.

SE VENDE.

LA armazon, útiles de cocina y algunos restos de Pulpería, en la calle de San Telmo No. 127, frente al Consulado nuevo; es propio para algun principiante por ser corto el principal.—El que se interese ocurra á la misma casa en donde hallará con quien tratar. enero 18